

2476
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

AVE/ MPA / ALS
105649 -
P145

OFICINA
DE
PARTES

MAT: Dispone Adjudicación de Propuesta Pública "REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-91-LR26, contratación de empresa adjudicada y declara oferta inadmisible.

DECRETO SECC.1ª N° 2549

LAS CONDES

31 JUL 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica

 CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1709 de fecha 25 de mayo de 2026, que aprobó las Bases, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora y llamó a Licitación Pública para contratar el "REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2345-91-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
 2. Las consultas y respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 18 de junio de 2026.
 3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2114 de fecha 22 de junio de 2026, que aprueba las modificaciones y respuestas de las preguntas ingresadas al foro que indica.
 4. Que, con fecha 26 de junio de 2026, se realiza la Apertura Electrónica de la Primera Etapa de la Licitación, verificándose 3 ofertas y el cumplimiento de lo exigido en el punto A.2.1. respecto a la Garantía de Seriedad de la Oferta de las Bases Administrativas, dando el siguiente resultado:
- 7 MY

N°	Nombre o Razón Social	Rut	Hábil	Garantía
1	ADEL CONSTRUCCIONES SpA	76.808.385-1	✓	Cumple
2	CONSTRUCTORA PROFAST SpA	77.467.078-5	✓	Cumple
3	KALEDONIA INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN SpA	76.320.342-5	✓	Cumple

5. Que, de acuerdo con el punto A.4.7. de las Bases de Licitación, el Método de Evaluación de la primera etapa consistente en la Apertura de los Antecedentes Administrativos y de la Oferta Técnica y tendrá por objeto la calificación de los oferentes, considerando tanto la experiencia acreditada por éstos. Lo anterior se evaluará conforme a los puntajes asignados en el Anexo N°4, denominado “Metodología y Pauta de Evaluación”, el cual corresponde al siguiente:

Experiencia del Oferente	70 puntos
Registro en entidades Públicas	30 puntos

Aquellos oferentes que obtengan un puntaje inferior a 30 puntos en la evaluación correspondiente a la Etapa 1 verán sus ofertas declaradas inadmisibles, quedando, en consecuencia, excluidos de participar en la Etapa 2 del proceso de evaluación. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del número 7 del Instructivo de Carácter General N°6/2024, dictado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia con fecha 30 de diciembre de 2024 y publicado en el Diario Oficial el 26 de marzo de 2025.

6. Que, la Comisión Evaluadora con fecha 7 de julio de 2026, emitió Preinforme de Evaluación.
7. Que, con fecha 9 de julio de 2026, se realiza la Apertura de la Segunda Etapa de la licitación.
8. Que, luego, con fecha 10 de julio de 2026, la Comisión Evaluadora emite un Acta, por medio de la cual acuerda reincorporar una oferta en el Portal.
9. Que, la Comisión Evaluadora emitió un nuevo Preinforme de Evaluación con fecha 13 de julio de 2026, que Rectifica el Preinforme de fecha 7 de julio de 2026, y señala lo siguiente: “En conclusión y habiéndose revisado la oferta por parte de esta Comisión Evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo a su mejor parecer: **Declarar inadmisibile** la oferta de la empresa **ADEL CONSTRUCCIONES SpA**, RUT N° **76.808.385-1**, debido a que **No cumple con el puntaje mínimo** solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en A.4 de la presente licitación. Los oferentes de las empresas **CONSTRUCCIONES PROFAST SpA**, RUT N° **77.467.078-5**; **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN SpA**, RUT: **76.320.342-5**, Cumplen con los requerimientos mínimos, por lo que continúan en el proceso de la segunda Etapa de esta Licitación, según lo indica el punto A.4 de las Bases de Licitación.”
10. Que, la Comisión Evaluadora, emitió el Informe final de Evaluación con fecha 15 de julio 2026, en el cual se informa que se realiza la Apertura de la 2 Etapa y que de acuerdo con el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, los criterios de evaluación para la 2 Etapa de Apertura fueron los siguientes:

ITEM	Puntaje
Oferta Económica	80
Plazo Ofertado	4
Buen Comportamiento Mercado Publico	4
Programa de Integridad	4
Materia de Impacto Social	4
Cumplimiento de requisitos formales	4

11. Que, de acuerdo con la evaluación de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación de fecha 15 de julio de 2026, emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa: **"ADJUDICAR**, a la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° **76.320.342-5** la licitación pública para contratar el **"REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26"** del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **93 puntos** en la evaluación de su oferta y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 869.938.995 IVA incluido**, que representa un **aumento del 13,78%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato".

12. Que, al informe, se acompañan las Declaraciones de Ausencia de conflictos de interés de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de julio de 2026.

13. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N° 197/2026, adoptado en la 1258 ° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 23 de julio de 2026, se aprobó **ADJUDICAR** a la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° **76.320.342-5** la licitación pública para contratar el **"REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26"** por un monto de **\$ 869.938.995 IVA incluido**, al haber obtenido un total de 93 puntos en la evaluación de su oferta y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

14. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°00 4406 de fecha 28 de julio de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas que indica lo siguiente: SUBTITULO: 31 INICIATIVA DE INVERSION, ITEM: 02 PROYECTOS, ASIGNACIÓN: 004 OBRAS CIVILES; ASIG. INTERNA, 003009 (3003-I) OBRAS EN EDIFICIO MUNICIPAL, CONTRACUENTA: 1610204031004, VALOR: \$347975598, PROGRAMA: \$347.975.598.- PROYECTOS DE INVERSION.

OBSERVACIONES: ANTICIPO \$130.490.849.- (AÑO 2026)

1. EJECUCIÓN ETAPA 2: REPARACIÓN LOSA PISO 15 \$217.484.749.- (AÑO 2026)
2. REPARACIÓN LOSA 2 \$ 217.484.749.- (AÑOS 2027)

3. REPARACIÓN LOSA 3 \$ 217.484.749.- (AÑOS 2027)
4. OBTENCIÓN RECEPCIÓN FINAL DOM \$86.993.900 (AÑOS 2027)
15. El correo electrónico de fecha 24 de julio de 2026, por medio del cual, el Supervisor Municipal del contrato determinado en el punto A.7. de las Bases de licitación y haciendo uso de la facultad solicita la designación de los Inspectores Técnicos Municipales del contrato.
16. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompras, de fecha 29 de julio de 2026, la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° **76.320.342-5**, se encuentra "hábil" para contratar con organismos del Estado.

DECRETO

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° **76.320.342-5**, la Licitación Pública "**REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26**", del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° **76.320.342-5**, la Licitación Pública "**REFUERZO ESTRUCTURAL EN LOSAS DE HORMIGÓN EN EDIFICIO CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID2345-91-LR26**", del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La vigencia del contrato será a contar de la fecha de la total tramitación del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.

El inicio de la prestación del servicio deberá quedar registrado en el **Acta de Inicio de los Servicios**, según lo establecido en el punto A.6.4.3. Dicha acta deberá suscribirse en un plazo no mayor a 10 días corridos contados desde la notificación de la publicación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.

Por razones excepcionales de buen servicio, el inicio del servicio podrá iniciar a la suscripción del contrato, comenzando a regir desde esa fecha los plazos para que el contratista presente la solicitud de Permiso ante la Dirección de Obras Municipales, lo que deberá quedar acordado en el acta de inicio de servicios. Sin perjuicio de lo anterior, su pago quedará supeditado a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que apruebe el contrato. Lo indicado en caso de corresponder, será fundamentado en el acto que apruebe el contrato.

Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el contratista no pudiese dar inicio al servicio, deberá proponer al municipio mediante documento entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Avenida Apoquindo N°3.400, Las Condes, las alternativas para dar cumplimiento, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación por el Supervisor Municipal. La respuesta a dicha propuesta deberá ser informada en el portal www.mercadopublico.cl, una vez dictada la Resolución Fundada.

4. El plazo para obtener el permiso de la obra está indicado en el punto **A.6.4.3. "Plazo de Permisos de la obra"**
5. El plazo para ejecutar la obra está indicado en el punto **A.6.4.4. "Plazo de las obras"**.



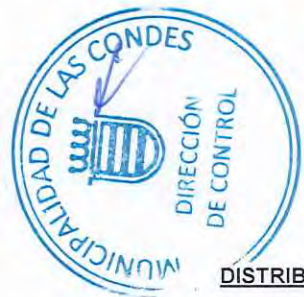
6. El monto del contrato corresponderá a la suma de \$ 869.938.995 IVA incluido. ✓
 7. La supervisión del contrato corresponderá al **Jefe del Departamento de Gestión de Inmuebles**, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
 8. **DESÍGNASE**, Inspector Técnico Municipal a **CRISTIAN NELSON MONDACA**, Rut: [REDACTED] en calidad de titular y a **RICARDO VALENZUELA VALDIVIA**, Rut [REDACTED], en calidad de suplente, ambos dependientes del Departamento de Gestión de Inmuebles, a quienes se les deberá notificar a los correos electrónicos institucionales.
 9. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA**, RUT N° 76.320.342-5, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-91-LR26.
 10. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-91-LR26.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ALCALDESA



SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Inmuebles
- ITM: Cristian Nelson Mondaca, cnelson@lascondes.cl
- ITM: Ricardo Valenzuela Valdivia, ricardo.valenzuela@lascondes.cl
- Administración Municipal
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras públicas y Gestión de Contratos